

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 043

Callao, 24 de agosto de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de agosto de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 728-2010-GRC/GAJ-CFD, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 213-2010-GRC/GA, de la Gerencia de Administración y el Informe N° 503-2010-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 022-2010-GRC-CAR que propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, autorizar la Afectación en uso a favor de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, del predio denominado parcela 3 de la Zona Industrial Ciudad Satélite de Ventanilla, inscrito en la partida N° 70331551 con un área de 8,922.63 m²; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO